

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, OCHO (08) de JUNIO de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado DE LA LIQUIDACION DE CREDITO presentada por el apoderado de la parte Demandada, abogado FIDEL ARTURO BERNAL PULIDO, que obra en el expediente digital del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 2019 00268 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el CATORCE (14) DE JUNIO de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,





## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO